

Como es

Muy S. mo. El Intendente de Aragón D. Ant^o.

Ymenez Navarro me previene con fha del 22,
ultimo pasado, que mediante a haver concedido
S. M. al Comisario de Guerra D. Vicente
Domínguez quatro meses de licencia para
pasar a Madrid, le substituya V. en el
desempeño de las Reunidas durante su ausencia,
y que a esto se comunicara la orden conveniente
para que me pase todos los Papeles Reunidos
a ellas.

Esta y quantas ordenes se sirva V. dar como
asi como el Intendente de Aragón en quanto
pertenezca al servicio de S. M. estoy prontissimo
a obedecerlas eiegam^{te} protestando que en nada
tengo mas satisfaccion que en dedicar mi zelo y
todas mis cuidados hasta el ultimo aliento

à todo lo que sea del agua y servicio de V. M.
pero permitame V. E. le represente con el mayor

Respeto que D. Vicente Dominguez no solo tenia
à su cargo el artículo de Peritas, sino el de la
Fabrica de Engui; que la continuacion de la
progresos y operaciones de ella exige la ~~misma~~ ^{misma}
percecion continua del Ministro bajo cuyas ordenes
se dirige, sin embargo de que se de à entender que
no lo necesita por corto tiempo, pues como puedo
decir que he cuidado este establecim^{to} empleando
en su prosperidad todos mis desvelos y corta
influencia se à punto fijo quanto quiere decir
la presencia y visitas del ^{Ministro} en los
momentos en que menos lo esperan, creyendo
el concur^{to} de
que en este ramo no me gane nadie aunque
otros me escedan en los demas; y por ultimo
V. E. ve que el Hacer un Comisario Ordenador
no parcial
delectando el encargo que tiene un Comisario de

Guerra de nullo ^U honrada poco ha desempeno
para con el Publico y ^{de menos} ~~pero~~ concepto a
ho mayor graduacion.

Lo me se hecho cargo a los
Lapeles & Peritas y Respeto que hare quanto
V. E. me mande amonto siempre se acreditarle
mis Respetos y buena fe de servir a
V. M. en qualquier artículo que sea,
pero espero a la mucha consideracion de
V. E. y de la invariable equidad con que atiende
à todos los Ministros del Rey Respectiva
mente que se dignara oir con benignidad mi
humilde Representacion confiriendome comple
tos todos los encargos y Comisiones de V. M.
Dominguez (a quien si à V. E. lo parece puede
continuarle la Gratificacion concedida por la
Comision a la Referida Fabrica de Engui,
Respeto de que lo prescinde siempre de interese

para poder sacrificarme con gusto en lo poco

que queda en el al servicio del Sr.

Viro S. ^{or} Que ayo.

m. d. Lampa de 3 de Diz. de 1780.

En m. d. Lampa de 3 de Diz. de 1780.